Exp. # 51 912

Transportes de Taxis Cia. Ltda.

"Cotataxi"

FUNDADA EL 6 DE ENERO DE 1994

Servicio de Turismo dentro y fuera del País

Teléf. 915-588 - Cotacachi - Imbabura - Ecuador

06

Dar al
14-08-96
16:00
Tam
Alquinga
con atención

Oficio No.

Cotacachi 26 de Julio de 1996

Da
Pendiente
19-8-96
1405

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS.
Quito.

Señor Superintendente:

En nuestra calidad de Autoridades y Miembros de la Directiva de la Companía de Taxis "COTATAXI" de la ciudad de Cotacachi, nos dirigimos a usted de la manera más atenta y comedida para hacerle conocer el ingreso de un nuevo socio, se trata del Sr. Gonzalo Germán Acosta Paz, portador de la cédula de identidad No 100196326-1.

Este ingreso se dió en las siguientes condiciones y circunstancias:

El señor Augusto Germán Morales Morales y Sra. María Angelita Vaca Játiva, portadores de las cédulas de identidad No 100095878-3 y No 100122341-9, respectivamente, venden acciones y derechos de la mencionada companía al Sr. Bolívar Tulcán Bravo y Sra. María Judith Esmeralda Vizcaíno con cédulas de identidad No 100176996-5 y No 040047852 respectivamente y estos señores a su vez se ven obligados a vender las acciones y derechos por no disponer de veículo al Sr. Gonzalo Germán Acosta Paz.

Falta escritura

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

De Usted, Muy Atentamente;

Sr. Polidoro Peñafiel S.
PRESIDENTE

Sr. Luis I. Silva R.
GERENTE

Transportes Cotataxi Ltda. Cotacachi RUC. 1001...597001

Sr. Wilmer Gallegos P.
SECRETARIO

Superintendencia de Compañías
AGO 1996
Documentación y Archivo

Revisado 23-08-96

23.8.96 15:35

DM

Margen de la Constitución
No se puede comunicar a la cia.
19-08-96

22-08-96

Hoy 23-08-96 recibo completo escritura

DM

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: JOSE BOLIVAR TULCAN BRAVO Y SRA.-

A FAVOR DE: GONZALO GERMAN ACOSTA PAZ.-

CUANTIA: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SUCRES.-

En la ciudad y cantón Cotacachi provincia Imbabura, República del Ecuador, día lunes cinco de Agosto de mil novecientos noventa y seis, ante mí Doctor Willian Patricio Ruiz Haro, Notario Público del Cantón Cotacachi, comparecen por una parte los cónyuges: José Bolívar Tulcán Bravo ocupación Panadero y María Judit Esmeralda Vizcaino, ocupación quehaceres domésticos y por otra parte el señor: Gonzalo Germán Acosta Paz, estado civil soltero, ocupación Estudiante, portadores de sus cédulas de ciudadanía, cuyos números se anotan con sus firmas, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad y cantón Cotacachi, todos los comparecientes, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles este momento doy fe, otorgan y dicen que elevan a escritura pública la minuta que me presentan la misma que copiada literalmente es del tenor siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas y en el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas de esta minuta: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente minuta de Cesión de participaciones por una parte los cónyuges JOSE BOLIVAR TULCAN BRAVO Y MARIA JUDIT VIZCAINO, en calidad de CEDENTES, los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamente, domiciliados en la ciudad de Cotacachi y en las calidades en las que comparecen a la celebración de la presente escritu-

5-8-96

no es Socio

debe justificar su calidad de Socio el Señor José Bolívar Tulcán

ra, los mismos que en forma libre y voluntaria proceden a celebrar la presente cesión de conformidad con los Arts ciento quince y doscientos ochenta de la Ley de Compañias y el Art. ciento ochenta y uno del Código Civil, así como también de conformidad con la resolución de los socios en la Junta General Extraordinaria de la Compañia de Taxis "COTATAXI" CIA LTDA., celebrada el ocho de junio de mil novecientos noventa y seis a las veinte y un horas en la sede ubicada en las calles Diez de Agosto y Sucre de la ciudad de Cotacachi, y por otra parte comparece en calidad de CESIONARIO el señor GONZALO GERMAN ACOSTA PAZ, de estado civil soltero. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Cotacachi el quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Público del cantón, señor Nelson Bolívar Cerpa Tamayo, se constituyó la Compañia de Taxis "COTATAXI" CIA LTDA., con un capital de dos millones cien mil sucres, con un plazo de duración de cincuenta años, con domicilio especial y único en la ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, título de constitución que fue legalmente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi. Por escritura pública celebrada en la ciudad de Cotacachi, el martes veinte y cinco de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el Dr. Willian Patricio Ruiz Naro, Notario Público del cantón Cotacachi, e inscrita en el Registro de la Propiedad , que corresponde al Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y seis, los cónyuges AUGUSTO GERMAN MORALES MORALES Y MARIA ANGELITA VACA JATIVA, cedieron sus participaciones en la Cooperativa de Taxis "COTATAXI", y con autoriza-

ción de la Junta General Universal de socios resolvieron por unanimidad autorizar la cesión de participaciones la misma - que tiene el valor de ciento setenta y cinco mil sucres, en - favor de los cónyuges JOSE BOLIVAR TULCAN BRAVO Y MARIA JUDIT VIZCAINO.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y de acuerdo a la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el ocho de junio de mil novecientos noventa y seis, y de conformidad con los Arts expresados en la cláusula primera de esta escritura pública de Cesión de Participaciones que poseen los cónyuges JOSE BOLIVAR TULCAN BRAVO Y MARIA JUDIT VIZCAINO en el número de una y en dicha Junta General Extraordinaria Universal de Socios resolvieron autorizar la cesión de participaciones, la misma que - tiene el valor de Ciento setenta y cinco mil sucres de la siguiente manera: CEDENTES, cónyuges JOSE BOLIVAR TULCAN BRAVO Y MARIA JUDIT VIZCAINO, de nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamante; ceden su cesión al señor GONZALO GERMAN ACOSTA PAZ, la que se lo efectua de acuerdo al detalle de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañia de Taxis "Cotataxi" Cia Ltda., antes mencionada, la que formará parte integramente de la presente escritura pública como documento habilitante, por lo tanto el señor GONZALO GERMAN ACOSTA PAZ, de nacionalidad ecuatoriana, entra a formar parte de la Compañia de Taxis "COTATAXI CIA LTDA", y como tal se le reconoce sus derechos como socio de la misma de igual manera cumplirá con las obligaciones que como socio de la misma se les - atribuye a partir del perfeccionamiento y legalización de la- presente escritura de Cesión de Participaciones. CUARTA.-DECLA

RACIONES.- Tanto los cedentes como el Cesionario manifiestan estar conformes con la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle,- forma y número de participaciones que se transfieren y que - constan determinadas en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañia de Taxis "COTATAXI CIA LTDA", efectuada en la fecha anteriormente indicada, además los cedentes cónyuges JOSE BOLIVAR TULCAN BRAVO Y MARIA JUDITH VIZCAINO, declaran que reciben por parte del cesionario el valor de acción vendida en su totalidad, al mismo momento el cesionario declara que acepta esta venta por estar celebrada y así convenir a sus intereses. Ud. señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de los actos y contratos.- f).-Ilegible.-Dr. Marco Muñoz Proaño.-ABOGADO.-Matrícula tres mil cuatrocientos quince C.A.Q.- Hasta aquí la - minuta que los comparecientes lo aprueban en todas sus partes a la que le dan la fuerza y validez de una sentencia ejecutoriada pasada en autoridad de cosa juzgada. Se observaron de - parte del suscrito Notario, todos los preceptos legales del caso, previos a su otorgamiento y leído que fue este instrumento íntegramente por mí el Notario a los comparecientes que concurrieron en unidad de acto, aquellos lo aprueban en todas sus partes, firmando para constancia conmigo el suscrito Notario y los testigos instrumentales que son de este vecindario, mayores de edad, idóneos y conocidos por mí señores: Pablo Wilmer Rodríguez Barrera y Manuel Efraín Torres Naro.- De todo lo que doy fe.-

— CEDENTES —

C.C. 100176996-5

C.C. 040047832-5

CESIONARIO

C.C. 100196326-1

TESTIGO: C.I. 100254734-5

TESTIGO: C.I. 100186437-8

NOTARIO

Transportes de Taxis Cia. Ltda.
"Cotataxi"
FUNDADA EL 6 DE ENERO DE 1994
Servicio de Turismo dentro y fuera del País
Telef. 915-588 - Cotacachi - Imbabura - Ecuador

Transportes Cotataxi Cia. Ltda. Cotacachi RUC. 10...001

Oficio No......

Cotacachi ...8... *de* .....Junio..... *de 19* 96...

ACTA # 10

Sesión Extra-Ordinaria de la Compañía de Taxis "COTATAXI" CIA LTDA celebrada el día 8 de Junio de 1996 a las 21 h 00 en - nuestra sede ubicada entre las calles 10 de Agosto y Sucre.

Con el siguiente orden del día:

1. CONTRATACION DEL CUORUM.
   Estando presentes los siguientes señores.

   - Marcelo Terán
   - Richard Terán
   - Angel Albuja
   - Polidoro Peñafiel
   - Efrén Guerra
   - Luis Silva
   - Bolívar Tulcán
   - Mario Andrade
   - Wilmer Callegos
   - José Ruiz

2. LECTURA DE ACTAS
   La Asamblea en forma unánime aprueba las 3 actas anterio - res.

3. INFORME DE PRESIDENCIA
   El Sr. Presidente informa que están terminados los balan - ces del año 1995.

   También informa que ha llamado poe teléfono a la secreta - ría de Ibarra, la cual ha comunicado que los cuatro señores están próximos a ser calificados.

Transportes de Taxis Cia. Ltda.
"Cotataxi"
FUNDADA EL 6 DE ENERO DE 1994
Servicio de Turismo dentro y fuera del País
Telef. 915-588 - Cotacachi - Imbabura - Ecuador

Transportes Cotataxi Cia. Ltda. Cotacachi RUC. 1090105597001

Oficio Nº.....

Cotacachi 8 de Junio de 19 96

Quedan en hacer una comisión ha Ibarra para ir ha ver que pasa con el problema del Sr. Efrén Guerra y el Sr. Richard Terán.

LECTURA DE COMUNICACIONES.

Se da lectura al oficio enviado por el Sr. Presidente del Municipio.

El Sr. Presidente pone a consideración de la Asamblea para ver si se colabora y se decide ir a la sesión.

La Asamble en forma unánime decide no colaborar por falta de recursos económicos.

Se da lectura al oficio enviado por el Sr. Jorge Loza el cual informa que por motivo de fuerza mayor no puede asistir a la sesión el cual es justificado.

El Sr. Presidente pone ha consideración que en caso de - muerte de algún familiar de los socios se acompañe a las honras funebres y enviar una ofrenda floral y hacer trabajar 200 acuerdos.

Se da lectura al oficio enviado por el Sr. Bolívar Tulcán Bravo quien informa que cede su acción al Sr. Germán Acosta Paz y a la vez agradece a todos los socios por el tiempo que ha sido socio de la compañía.

Se da lectura al oficio enviado por el señor Germán Acosta Paz quien pide sea aceptado como socio de la institución.

Lo cual entra a dèliberación con todos los socios, los - cuales deciden por una nímidad sea aceptado como socio.

5. TOMA DE JURAMENTO

El Sr. Presidente agradece al señor entrante y toma el juramento de Ley.

Transportes de Taxis Cia. Ltda.
"Cotataxi"
FUNDADA EL 6 DE ENERO DE 1964
Servicio de Turismo dentro y fuera del País
Telef. 915-588 - Cotacachi - Imbabura - Ecuador

Oficio Nº......

Cotacachi 8 *de* Junio *de 19*96

6. ASUNTOS VARIOS

El Sr. Gerente pone a consideración que no se coga las cosas de la oficina y se deje lanzando por donde sea; y además pone a conocimiento que no se ponga música a alto volumen.

El Sr. Andrade pone a consideración que no se debe llegar a la parada y cuadrarse de retro así este un sólo carro, sino que debe ir a dar la vuelta, tal sea que no este ningún carro se puede cuadrar de retro.

También resuelve la Asamblea que socio que no este y no suba el carro pierde el puesto.

Además queda prohibido venir y pasarse adelante del puntero.

Se queda en multar con la cantidad de 5.000 al socio que venga y se cuadre de retro estando un solo carro o varios carros.

También se queda en que socio que no asista 3 veces a las seciones sea suspendido 8 días en el trabajo, socio que no pueda asistir a la sesión puede delegar a otro compañero adjuntando un oficio.

Como no hay mas puntos que tratorse queda clausurada la sesión siendo las 22 h 30.

Atentamente,

Policloro Peñafiel
PRESIDENTE

Transportes Cotataxi Cotacachi RUC. 1090105...

Luis Ivo Silva
GERENTE

Wilmer Gallegos
SECRETARIO

Se otor---

torgó ante mí y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, - que la sello y firmo en Cotacachi, Agosto seis de mil novecientos noventa y seis.-

Dr. Patricio Ruiz Haro
NOTARIO PUBLICO - ABOGADO
COTACACHI - ECUADOR

Razón: En esta fecha tomé debida nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía COTATAXI, de fecha siete de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, la precedente escritura de Cesión de Participaciones, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 115 y 290 de la Ley de Compañías.- Cotacachi, Agosto trece de mil novecientos noventa y seis. El Registrador,

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

RAZON: En esta fecha tome debida nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "COTATAXI CTA. LTDA".La precente escritura de Cesión de Participaciones. Otorgada.-En Cotacachi el día lunes cinco de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-Constitución de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario señor Nelson Bolívar Serpa Tamayo. De conformidad con el Art. ciento quince de la -
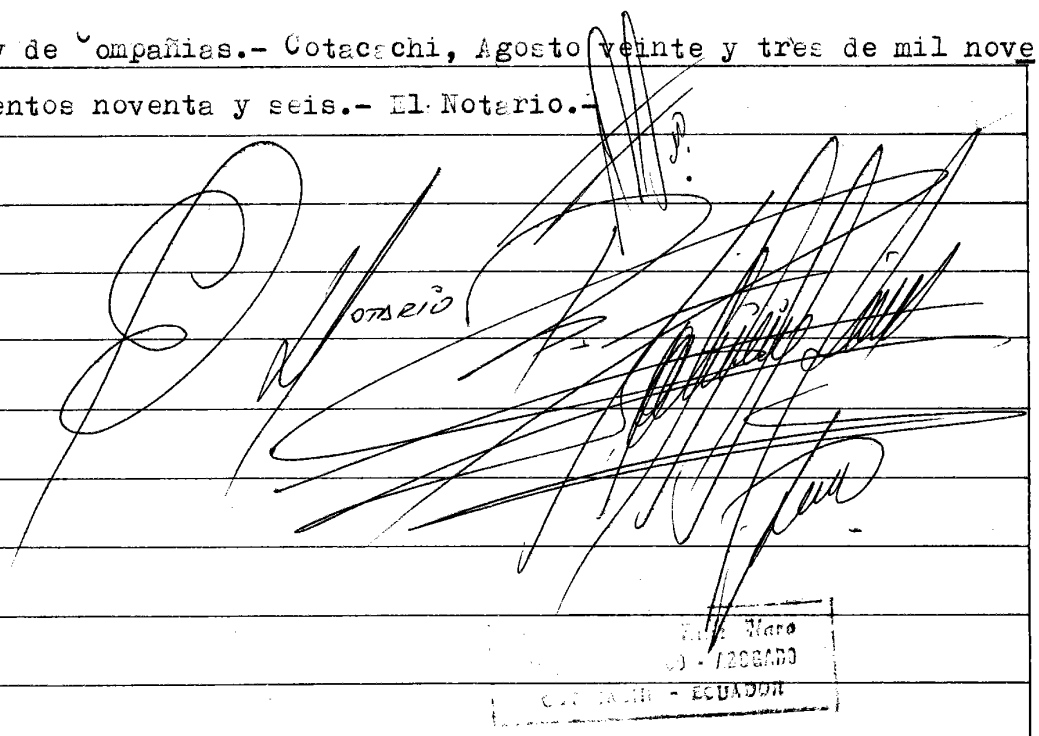
Ley de Compañias.- Cotacachi, Agosto veinte y tres de mil nove
cientos noventa y seis.- El Notario.-